



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



OPERAGUA
SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: DG/UT/ 279/2020

ASUNTO: Respuesta a solicitudes: 00041/OASCUATIZC/PI/2020

00042/OASCUATIZC/PI/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 21 de octubre de 2020.

A QUIÉN CORRESPONDA.
PRESENTE

En atención a las solicitudes recibidas bajo el folio 1.- 00041/OASCUATIZC/PI/2020 y 2.- 00042/OASCUATIZC/PI/2020 y cumpliendo con el requerimiento en el Sistema de Acceso a la Información Pública, denominado SAIMEX, donde se solicita la siguiente información:

- 1). SOLICITO NOMBRE COMPLETO DE EL (LA) TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE AGUA OPERAGUA ASI COMO EL RECIBO DE PAGO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019 EN VERSIÓN PÚBLICA, CURRÍCULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDA POR EL INFOEM Y LAS ACTAS DE COMITÉ DONDE SE AUTORIZA VERSIÓN PÚBLICA DE LO ANTES REQUERIDO (sic). y
- 2.- SOLICITO NOMBRE COMPLETO DE EL (LA) TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE AGUA OPERAGUA ASI COMO EL RECIBO DE PAGO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN VERSIÓN PÚBLICA, CURRÍCULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDA POR EL INFOEM Y LAS ACTAS DE COMITÉ DONDE SE AUTORIZA VERSIÓN PÚBLICA DE LO ANTES REQUERIDO (sic) respectivamente.

De lo antes expuesto le hago de su conocimiento que en referencia al Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria se aprobó lo siguiente:

1. Acuerdo de Versión Pública Parcial Número CT/SE09/01/2020
2. Acuerdo de Inexistencia Número CT/SE09/02/2020
3. Acuerdo de Versión Pública Parcial Número CT/SE09/03/2020

El Acta de Mérito se anexa por separado a este oficio, ya que es competencia de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el resguardo de las mismas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 12, 24 último párrafo, 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,

UNICO: Por lo que a Usted solicito se sirva tener a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública por notificada en tiempo y forma dando contestación a las solicitudes antes descritas a través del Sistema SAIMEX.

ATENTAMENTE

Lic. María Isabel Cisteros Márquez

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública de
Operagua Izcalli, O.P.D.M.